Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 10 de Noviembre del 2022.

Doctor(a)
BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTOR(A) TECNICO DE CONSTRUCCIONES
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 03/10/2022 hasta 02/11/2022.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2022-08-03

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2023-06-02

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2023-06-02

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $50.265.600,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $50.265.600,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 02/11/2022, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 presenta una ejecución del 30% contra una programada del 100%.

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$50.265.600,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$50.265.600,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR INFORME No. 2	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
PRESENTE INFORME	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
POR EJECUTAR	$35.185.920,00		
TOTAL	$50.265.600,00	$0,00	$15.079.680,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 3: $5.026.560,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para desarrollar las actividades el profesional de apoyo a la supervisión debe realizar las funciones administrativas, financieras, contables y jurídicas al contrato de interventoría (Art. 83 decreto 1474/11 las funciones de Interventoría y apoyo a la Supervisión no podrán ser concurrentes) y tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos y así dar cumplimiento al objeto contractual. Cumplir y hacer cumplir con todas las normas y acuerdos vigentes expedidos por el Departamento Nacional de Planeación (DNP). Para lograr cumplir con el objeto o producto a contratar, existen obligaciones de las partes (Contratista y Contratante – descritas en el SECOP II). Una vez se suscriba el acta de inicio del contrato de interventoría objeto del seguimiento de supervisión, se dará inicio a las actividades aquí plasmadas, para lo cual el profesional contratado deberá tener en cuenta como mínimo los siguientes aspectos, para dar cumplimiento al objeto contractual, como apoyo a la supervisión en los siguientes aspectos: Obligaciones del Contratista: 1. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS 1.1 Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. 1.2 Verificar la existencia del acta del interventor del proyecto donde coste que reviso y aprobó los diseños antes del inicio de la obra. 1.3 Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión a su cargo. 1.4 Verificar que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecución del objeto contractual. 1.5 Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista de la interventoría, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 1.6 Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 1.7 Coordinar con las dependencias del Departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 1.8 Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 1.9 Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución, avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato. 1.10 Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos. 1.11 Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables. 1.12 Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimento del contrato. 1.13 Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. 1.14 Verificar el cargue y reporte de información en el sistema "GESPROY" el cual permite al ejecutor gestionar y monitorear la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGRSUIFP- SGR 1.15 Exigir que se entregue por parte del interventor la certificación donde se manifieste que quien sea el operador recibirá la obra una vez construida y posteriormente se encargará de su operación, funcionamiento y mantenimiento. 1.16 Hacer seguimiento e incluir la información de los proyectos del sistema general de regalías a cargo, en la plataforma SMSCE "Por el cual se reglamenta el Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación SMSCE del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones";, para dar cumplimiento al decreto 414 del 2013. 1.17 Conceptuar oportunamente sobre las necesidades de suspensión del contrato y reanudación del mismo, cuando se hayan superado las circunstancias que dieron lugar a dicha suspensión y elaborar las respectivas actas, para consideración y firma del ordenador del gasto y del contratista. 1.18 Rendir mínimo dos informes al grupo de auditoria ciudadana, de conformidad con el Articulo 72 de la Ley 1757 de 2015 (MEMO 227-RESPONSABILIDAD INTERVENTORES O SUPERVISORES) 2. ACTIVIDADES TÉCNICAS. El apoyo a supervisión está obligado a verificar que la interventoría cumpla con todos las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas a la interventoría. 3. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES 3.1 Verificar que el interventor le exija al contratista de obra que cumpla con el programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de inversión del anticipo. 3.2 Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas que el interventor apruebe y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 3.3 Verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda, en forma oportuna la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario. 4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURIDICO 4.1 Una vez suscrito el contrato, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 4.2 Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al Departamento, en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 4.3 Según el caso, verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados. 4.4 Emitir concepto sobre la vialidad del suscribir adiciones o modificaciones a los contratos. 4.5 Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios. 4.6 Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 4.7 Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 4.8 Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 4.9 Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 4.10 Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. 4.11 Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este. 5. ACTIVIDADES DE RECIBO DE INTERVENTORIA Y LIQUIDACION Otra de las actividades de gran importancia en los procesos de apoyo a la Supervisión, dentro del manejo administrativo del contrato de INTERVENTORIA, es la revisión de la documentación para la liquidación de dicho contrato, donde se vigilará la ejecución de las siguientes actividades: 5.1 Presentar actas (informes) mensuales. 5.2 Verificar que el interventor hubiere realizado el seguimiento e informes respecto de Interventoría ambiental al Departamento y a CORPORINOQUIA. (Si se requiere) 5.3 Verificar que la interventoría presente las respectivas actas de entrega de obra a la comunidad o entidad respectiva (si se requiere). 5.4 Proyectar y

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

presentar acta de terminación y liquidación final de interventoría 5.5 Exigir los soportes correspondientes de la consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. 5.6 Revisar las actas que se generen durante el desarrollo del contrato. 5.7 Velar porque aquellos contratos que lo requieran, se liquiden dentro del plazo estipulado en los mismos, o en su defecto, en el menor tiempo posible después de su terminación. Para el efecto, deberán tramitar la solicitud ante la Dirección técnica de Construcciones, de acuerdo con el procedimiento y los requisitos que establezca esa dependencia. En los demás casos, dejar constancia sobre la terminación del contrato. 5.8 En el evento de presentarse una situación que pueda constituir incumplimiento del contrato, por parte del contratista, o que genere diferencias o conflicto entre las partes, informar de ello a su superior jerárquico y consultar a la Oficina Jurídica, a la Dirección técnica de Construcciones y/o a la Asistencia de Seguros, de acuerdo con sus competencias. El supervisor o interventor no podrá autorizar de manera directa modificaciones a las condiciones esenciales de la orden contractual o contrato. Todas las modificaciones que puedan requerirse para el logro integral de la orden contractual o contrato, deben ser autorizadas por el ordenador del gasto.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
Se recopilo cada uno de los expedientes originados durante la etapa precontractual y contractual para el contrato de consultoría No. 0007 de 2022. Esta información se encuentra para consulta en medio magnético en mi computador personal y consta de cincuenta y dos (52) archivos. Se recopilo cada uno de los expedientes originados durante la etapa precontractual y contractual para el contrato de obra No. 2266 de 2021. Esta información se encuentra para consulta en medio magnético en mi computador personal y consta de setenta y un (71) archivos. ACTIVIDAD CONCLUIDA	30	1.1
La interventoría en desarrollo del contrato de consultoría No, 0007 de 2022, mediante oficio de fecha 29 de marzo de 2022 presento el informe de la Etapa Preconstructiva, donde consta que reviso y aprobó los diseños antes del inicio de la obra. ACTIVIDAD CONCLUIDA	30	1.2
Se han establecido mecanismos agiles y eficientes para el desarrollo del apoyo a la supervisión, Esto se ha hecho a través de visitas al sitio de la obra, comités de obra y contacto directo y constante con el interventor del contrato consultoría No 0007 de 2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	1.3 1.9
Se ha verificado que existan los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para la ejecucion del objeto contractual. 1. Mediante licencia de construcción No 1002202997 del 27 de octubre de 2021. Por medio del cual el jefe de planeación de la Oficina Asesora de Planeacion en uso de las facultades legales que le confiere el decreto 1077 de 26 de mayo de 2015. Considerando: Que el articulo 182 del decreto 019 de 2012 dispone la obligación de obtener de manera previa la inicio de las obra la licencia de construcción correspondiente a desarrollarse en suelo urbano de expansión urbana. ACTIVIDAD CONCLUIDA	30	1.4
* El formato anexo RELACION DE CORRESPONDENCIA del periodo comprendido entre el 03 de octubre y 02 de noviembre de 2022, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en ocasión a la ejecución del contrato de consultoria No. 0007 de 2022, igualmente, se relacionan los comités técnicos realizados ACTIVIDAD PERMANENTE.	30	1.5
Se ha organizado la información y documentación que se han generado durante la ejecución del contrato de consultoría No. 0007 de 2022: * Correspondencia: 01 oficio de entrada, 06 oficios de salida *Comité:(04) acta de comite. Esta documentación se encuentra disponible en medio físico. ACTIVIDAD PERMANENTE.	30	1.6
Se coordina con cada dependencia del Departamento para efectuar el seguimiento de las actuaciones contractuales ACTIVIDAD PERMANENTE	30	1.7
A la fecha no se han presentado causas atribuibles al departamento que causen el desequilibrio financiero de los contrato de consultoría No. 0007 de 2022 y de obra 2266 de 2021. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	1.8
Se programo y coordino el comité técnico de fecha 14 de octubre de 2022 y 18 de octubre de 2022, donde participaron representantes de interventoría, obra, supervisión y apoyo a la supervisión ACTIVIDAD PERMANENTE	30	1,9 1,3
Presenta informe mensual de apoyo a la supervisión al contrato de consultoría No. 0007 de 2022 para el periodo comprendido entre el 3 de octubre y 02 de noviembre de 2022, en los cuales se refleja la información general, el avance físico, financiero del contrato de consultoría No. 0007 de 2022., A	30	1.1

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

la fecha no se ha requerido por parte de los organismos de control, informes de ejecución de los contratos. ACTIVIDAD PERMANENTE		
En las diferentes visitas técnicas realizadas a la obra se ha verificado que la interventoría este exigiendo el cumplimiento por parte del contratista de obra las normas de seguridad, higiene salud ocupacional y normas ambientales ACTIVIDAD PERMANENTE	30	1.11
Durante el presente periodo de ejecución del contrato consultoría No. 0007 de 2022 no se han presentado causales para informar a la gobernación de Casanare, sobre posibles incumplimientos en la ejecución del contrato o actos de corrupción. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	1.12
Durante el presente periodo no ha sido necesario adelantar ningún tipo de actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	1.13
Se ha verificado el cargue y reporte de la información al sistema GESPROY, lo cual se ha adelantado de manera oportuna. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	1.14
El proyecto esta en ejecución, una vez se termine la etapa de construcción se solicitara al interventor la certificación donde explícitamente se indique que que el operador del proyecto lo recibio y que posteriomente se encargara de la operacion y mantenimeinto . ACTIVIDAD AUN NO REQUERIDA	30	1.15
Se ha cargado al informacion del contrato de consultoria No. 0007 de 2022 en la plataorma SMSCE ACTIVIDAD PERMANENTE	30	1.16
A la fecha no se ha requerido por parte de la interventoria solicitudes de suspension de los contratos de obra y de consultoria ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	30	1.17
No se han rendido informes a la auditoria ciudadana, lo anterior teniendo en cuenta que no ha sido notificada sobre la existencia y/o constitucion de la veeduria ciudanada, que realizara el seguimiento a la ejecucion de los contratos de obra y de consultoria, vale resaltar que al Departamento de Casanare no se ha radicado de manera oficial si existe o no la constitucion de una veeduria ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	30	1.18
Se ha realizado el seguimiento a la interventoria para que cumpla con sus funciones técnias que fueron establecidas en la CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA, por medio de visitas a la obra y revisión de los informes, mensuales y semanales presentados. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	2
Mediante visitas tecnicas se ha verifiaco el cumplimiento del interventor al seguimiento realizado al contratista de obra en el cumplimiemto del pograma de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujo de fondos del contrato para el mismo. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	3.1
*No se ha presentado actas parciales en el contrato de consultoria No. 0007 de 2022 ACTIVIDAD PERMANENTE	30	3.2
NO se ha requerido verificar la ejecución financiera del contrato presentada por el interventor para prever y gestionar ante quien corresponda, la disponibilidad de recursos adicionales. ACTIVIDAD NO REQUERIDA	30	3.3
Se ha verificado la vigencia de las garantías del contrato de obra de 2266 de 2021, según la aprobación de la póliza correspondiente al acta de inicio de fecha 6 de abril de 2022 y para el contrato de consultoria No. 0007 de 2021 según acta de inicio suscrita el 23/02/2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	4.1
Los contratos de consultoria se estan ejecutando en condiciones normales, por lo tanto no ha sido necesario por parte del Departamento requerir a los contratistas por el incumplimiento de las prerrogativas extraordinarias. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	4.2
Durante el presente periodo para el contrato de interventoria No. 0007 de 2022 no ha sido solicitado por parte de la interventoria, la aprobación de ningun tipo de subcontrato, por lo tanto no se ha requerido realizar nigún tipo de tramite, ante la Gobernación de Casanare. ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	30	4.3
*En relación al contrato de consultoría No. 0007 de 2022, durante el periodo no se tramitaron documentos contractuales. *En relación al contrato de obra No. 2266 de 2021, se han suscrito las siguientes modificaciones * Se suscribió el ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTO FO-AB-39 de fecha 24 de agosto de 2022, al contrato de obra No 2266 de 2021. *Se suscribió OTROSI MODIFICATORIO No 1 de fecha 14 de septiembre de 2022, al contrato de obra No 2266 de 2021. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	4.4
Se ha realizado el control y verificación sobre las afiliaciones a seguridad social, aportes parafiscales y ARL, del personal vinculado a la interventoria. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	4.5
Durante el presente periodo no se han solicitado ningun tipo de reclamacion por parte del contratista de interventoria contrato No. 0007 de 2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	4.6

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

A la fecha, se han suscrito los siguientes actos administrativos * Se suscribió el ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTO FO-AB-39 de fecha 24 de agosto de 2022, al contrato de obra No 2266 de 2021. *Se suscribió OTROSI MODIFICATORIO No 1 de fecha 14 de septiembre de 2022, al contrato de obra No 2266 de 2021. ACIVIDAD PERMANENTE.	30	4.7
Aun no se ha requerido preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan, teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en ejecución. ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	30	4.8
Durante el presente periodo no se ha realizado solicitud alguna de reclamaciones o peticiones por partes de particulares, autoridades o entes de control en relación con la ejecución del contrato consultoría No. 0007 de 2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	4.9
Se han desarrollado las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la supervisión. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	4.1
Se ha Suministrado la información administrativa, financiera y legal que ha sido requerida por los profesionales encargados de alimentar el aplicativo Gesproy del Departamento Nacional de Planeación. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	4.11
Presenté informe mensual de actividades No. 3 correspondiente al periodo comprendido entre el 3 de octubre y 2 de noviembre de 2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	5,1
En cumplimiento con la obligación de la interventoría ambiental el interventor deberá presentar en el periodo octubre - noviembre 2022 el respectivo informe ambiental, que hará parte del informe mensual de interventoría No. 7 de ejecución del contrato de consultoría No. 0007 de 2022 correspondiente al periodo comprendido entre el 06 octubre - 05 noviembre de 2022. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	5.2
La interventoría presentara el acta de entrega de las obras a la comunidad en su debido momento una vez terminadas las obras y recibidas a satisfacción por la comunidad beneficiada. ACTIVIDA AUN NO REQUERIDA	30	5.3
El contrato de consultoría se encuentra en ejecución, por lo tanto no se requiere presentar el acta de terminación y liquidación final del contrato de interventoría ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	30	5,4
No se ha exigido los soportes de consignación de los rendimientos financieros de la cuenta aperturada para manejar los recursos del anticipo de la interventoría. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	5.5
En este periodo no se ha presentado solicitudes de revisión de actas por la interventoría en desarrollo del contrato No. 2266 de 2021. ACTIVIDAD PERMANENTE	30	5.6
El contrato de consultoría No. 0007 de 2022 se encuentra en ejecución dentro los plazos establecidos en el contrato. ACTIVIDAD A UN NO REQUERIDA	30	5.7
No se ha presentado situaciones que puedan constituir incumplimiento del contrato de interventoría ACTIVIDAD PERMANENTE	30	5.8

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

Informe Parcial de Actividades No. 3 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1323 - CAS-OAJ-CDPSP-0617-2022 de 2022-07-28 cuyo Objeto: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN A LA INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

BRENDA RORAIMA BARRERA
Supervisor(a)

V.°B.°:

El Presente Informe corresponde al periodo comprendido entre el 3 de octubre al 2 de noviembre del 2022

1. DATOS GENERALES

Información del Contrato	Consultoria No 0007 DE 01/09/2022	Plazo Inicial	TRECE (13) MESES
Contratista o Ejecutor	UNIÓN TEMPORAL INTERSENA 2022 - R/L DEYDER E. COCUNUBO VARGAS	Plazo actual	TRECE (13) MESES
Objeto Contractual	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	Fecha suscripción del contrato	1 de Enero de 2022
Valor Contractual	$ 1,460,674,129.00	Fecha Acta de Inicio	23 de febrero de 2022
Valor Inicial	$ 1,460,674,129.00	Fecha de Terminación inicial	22 de marzo de 2023
Aporte Dpto	$ 1,460,674,129.00	Fecha Actual de Terminación	
Aporte Ejecutor	$		
Valor Adicional		Estado actual del contrato	EN EJECUCION
Valor Final	$ 1,460,674,129.00		

2. DATOS TÉCNICOS

METAS FÍSICAS ACTUALIZADA:

☐	RED DE ACUEDUCTO	____	ML
☐	RED ALC PLUVIAL	____	ML
☐	PTAP / PTAR	____	UN
☐	POZOS PROFUNDOS	____	ML
☐	VIA URB / SEC / TERC	____	KM
☐	PUENTE / ALC / BOX	____	UN
☐	INFRAESTRUCTURA	____	M2
☒	INTERVENTORIA	1	UN
	OTRO CUAL?		

RESUMEN DEL OBJETO CONTRACTUAL

"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

DESCRIPCION BREVE ALCANCE DEL PROYECTO:

Se tendrá como producto la construcción de la sub sede del Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial, en el Municipio Yopal Casanare, el cual comprende la construcción de ambientes para el aprendizaje en formación técnica y tecnológica materializada a través de la construcción de un edificio en tres niveles, con el fin de ofertar los siguientes servicios: Áreas de formación: Cocina, comedor, enfermería, servicios farmacéuticos, área de actividad física, alojamientos, gestión administrativa, financiera y talento humano, talleres especializados, auditorio, sala de instructores sala de competencias laborales y urbanismo

☐ **CRONOLOGIA DEL CONTRATO REGISTRADO EN DATOS GENERALES. (CONTRATO DE CONSULTORIA 0007 DE 2022)**

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
1. SUSCRIPCION MINUTA	01/09/2022	TRECE (13)	$ 1,460,674,129.00	
2. ACTA DE INICIO INTERVENTORIA	23/02/2022			Se suscribe acta inicio una vez cumplidos los requisitos de ejecucion, que se establecieron en la clausula VIGESIMA SEGUNDA del contrato
3. ACTA DE PAGO DE ANTICIPO	09/03/2022		$ 438,202,238.70	
4. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	09/03/2022			
5. COMITÉ DE OBRA	18/03/2022			Entrega de informacion del proyecto a la interventoria, como soporte tecnico que contribuya a las correcciones que se deben efectuar al informe preconstructivo.
6. INFORME PRECONSTRUCTIVO	01/04/2022			Se suscribe certificacion por parte de la supervision en cumplimiento a las actividades correspondientes a la etapa preconstructiva, pactadas en el contrato.
7. COMITÉ DE OBRA	15/07/2022			La supervisión realizo revisión a los informes de obra e interventoria que se allegaron con ocasión a la ejecución de los meses correspondientes de mayo y junio del 2022. El proceso de verificación documental se realizó teniendo en cuenta los componentes exigidos dentro de la cláusula segunda "Actividades a Cargo del contratista" señalados en la minuta del contrato.
8. COMITÉ DE OBRA	18/08/2022			La supervisión realizo revisión a las memorias de cálculo y anexos correspondientes de la modificatoria No 1, los cuales se remitieron a la supervisión según radicado 14100 del 11 de agosto de 2022
9. COMITÉ DE OBRA	29/09/2022			Se realizó comité de obra el dia 29 de septiembre 2022 donde se trataron los siguientes temas; 1) Avance de obra. 2.) Descripción por parte de la interventoria del proceso de formulación para modificatoria No 2. 3.) Trazabilidad de la comunicación oficial entre interventoria y contratista de obra en el proceso de verificación documental en la formulación para la modificatoria No 2. 4.) Solicitud por parte de la supervisión de plan de contingencia para subsanar retrasos de obra. 5.) Programación en los procesos para trámite de modificatoria No 2.
10. COMITE DE OBRA	14/10/2022			Se realizó comité de obra el dia 14 de octubre 2022 donde se trataron los siguientes temas; - ampliación de red de media y baja tensión para el centro agroindustrial y de formación empresarial Sena yopal - Revisión del paquete documental entregado por el Contratista Interventor relacionado al proyecto eléctrico - Indicación de observaciones, inquietudes, consultas y recomendaciones del componente eléctrico.
11. COMITE DE OBRA	18/10/2022			Se realizó comité de obra el dia 18 de octubre 2022 donde se trataron los siguientes temas; Se realizó inicialmente reunión con los profesionales del área eléctrica de Interventoria, Obra y Supervisión, esto con el fin de conocer en mejor detalle los criterios técnicos evaluados por los profesionales de obra e interventoria en relación con el ajuste a los diseños eléctricos iniciales, se solicitó indicar el estado de generación del paquete documental para la modificación No 2 que ya se conoce deberá realizarse atendiendo los ajustes generados por las necesidades de equipos y nuevas cargas establecidas acorde a la operación y el funcionamiento de la institución educativa SENA YOPAL.

4. INFORMACION DEL CONTRATO REGISTRADO EN DATOS GENERALES.

		DATOS DE INTERVENTORIA ASUMIDA POR LOS MUNICIPIOS O EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS	
Tipo de Contrato	CONTRATO DE CONSULTORIA	Contratante	
Contratante	GOBERNACIÓN DE CASANARE	Contratista	
Contratista o Ejecutor	UNIÓN TEMPORAL INTERSENA 2022		
Rep. Legal	DEYDER E. COCUNUBO VARGAS	Rep. Legal	
Contrato No	0007 DEL 2022	Contrato No	
Valor Inicial	$ 1,460,674,129.00	Valor Inicial	
Valor Anticipo (50%)	$ -	Valor Anticipo (%)	
Valor Adicionado	$ -	Valor Adicionado	
Valor Total	$ 1,460,674,129.00	Valor Total	
Valor Ejecutado	$ -	Valor Ejecutado	
Plazo Inicial	TRECE (13) MESES	Plazo Inicial	
Prorrogas		Prorrogas	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Suspensiones		Suspensiones	
Fecha de Iniciación	23 de febrero de 2022	Fecha de Iniciación	

Terminación Inicial: 22 de marzo de 2023	Terminación Inicial:
Terminación Actual: 22 de marzo de 2023	Terminación Actual:
Estado Actual Contrato: EN EJECUCION	Estado Actual Contrato:

I. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO, según el caso si aplica.

Tipo de Contrato	CONTRATO DE OBRA
Contratante	GOBERNACIÓN DE CASANARE
Contratista e Ejecutor	CONSORCIO CONSTRUYENDO APRENDIZAJE
Rep. Legal:	HECTOR MAURICIO SANCHEZ QUIÑONES
Contrato No.	2266 DE 2021
Valor Inicial:	$ 23,378,566,338.00
Valor Anticipo (50%):	11,689,283,169
Valor Adicionado 1:	
Valor Adicionado 2:	
Valor Total:	$ 23,378,566,338.00
Valor Ejecutado:	$ 5,412,138,107.25
Plazo Inicial:	DOCE (12) MESES
Prorrogas:	
Plazo Actualizado:	
Suspensiones:	
Fecha de Iniciación:	6 de abril de 2022
Terminación Inicial:	5 de abril de 2023
Terminación Actual:	5 de abril de 2023
Estado Actual Contrato:	EN EJECUCION

II. CRONOLOGIA DEL CONTRATO DE OBRA DERIVADO, según el caso si aplica.

ACTAS SUSCRITAS (Designación, Inicio, Desembolsos, Suspensión, Reinicio, Prorroga, Relevo de Supervisor, Prorrogas, Adicional, Modificatoria, Parciales, Comités, Terminación, Liquidación)	FECHA	DURACION	VALOR	OBSERVACIONES
1. SUSCRIPCION MINUTA	27/12/2021	12 meses	$ 23,378,566,338.00	
2. ACTA DE INICIO DE OBRA	06/04/2022			La etapa preconstructiva esta avalada por la interventoria.
3. ACTA DE PAGO DE ANTICIPO	21/04/2022		$ 11,689,283,169.00	
4. ACTA DE SOCIALIZACION	22/04/2022			
5. ACTA DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	24/08/2022			Se suscribió acta de fijacion de precios no previstos, al contrato No 2266 de 2021. Con base a la solicitud realizada por la interventoria mediante oficio con radicado 10270 del 16 de junio de 2022.
6. OTROSI MODIFICATORIO No 1				Se suscribió OTROSI modificatorio No 1, al contrato No 2266 de 2021. Con base a la solicitud realizada por la interventoria mediante oficio con radicado 14843 del 26 de agosto de 2022.

7. PORCENTAJE DE EJECUCION DE LA OBRA

% AVANCE DE EJECUCION EN OBRA: 23.15%	$ 5,412,138,107.25	% PROGRAMACION OBRA (REPROGRAMADO SEGÚN PLAN DE CONTINGENCIA ENTREGADO EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2022):	24.33%	$	5,688,005,190.04

*** COMPONENTE TECNICO:**

* Las actividades ejecutadas por el contratista de obra, fueron acordes a lo exigido por la entidad contratante, cumpliendo con las especificacione tecnicas establecidas dentro del contrato"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

* Los materiales utilizados para el desarrollo de la obra, cumplieron con las especificaciones tecnicas y con los requerimientos requeridos para el adecuado desarrollo del proyecto

Durante el Periodo se realizaron las siguientes actividades:

1. En atención a la entrega física de un paquete documental compuesto por 4 carpetas cuatro solapas mediante oficio con radicado 16305 del 05 de octubre de 2022, las cuales contenían un proyecto eléctrico aprobado por el operador de red ENERCA SA ESP, se genera revisión documental por parte del profesional del área eléctrica de la Dirección de Construcciones, lo cual llevo a la generación de 2 comités de obra realizados los días 14 y 18 de octubre del 2022, en donde se socializaron las observación encontradas por el profesional eléctrico, producto de la revisión documental.

2.Así mismo se realizó en campo verificación a la ejecución de las obras en componentes eléctrico y de obra civil

3. la interventoría radico a la supervisión mediante oficio 16719 de fecha 21 de octubre de 2022, con asunto "Entrega de plan de contingencia y reprogramación de obra No 1 del contrato 2266 de 2021-12-27. El cual se verifico y se adelanta seguimiento oportuno para cumplimiento.

*** COMPONENTE JURIDICO :**

-Contrato de Consultoría No. 0007 DEL 2022;

* El contratista actualiza la vigencia de los amparos según acta de inicio suscrita el 23/02/2022 al contrato de consultoría No. 0007 de 2022, la cual fue aprobada el día 8 de marzo de 2022, mediante SECOP II la póliza de fecha 04 de marzo de 2022 por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare

Poliza No. BY-1000223848 - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPARO	DESDE	HASTA	VR/ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	23/02/2022	24/07/2023	$ 292,134,825.80
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	23/02/2022	26/03/2026	$ 73,033,706.45
CALIDAD DEL SERVICIO	26/03/2023	25/03/2028	$ 146,067,412.90
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	23/02/2022	24/07/2023	$ 438,202,238.70

-Contrato de Obra No. 2266 de 2021;

* El contratista actualiza la vigencia de los amparos según según acta de inicio suscrita el 6/04/2022 la cual fue aprobada de fecha 18 de abril de 2022 por la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare

Poliza No. GU030029 - CONFIANZA

AMPARO	DESDE	HASTA	VR/ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	06/04/2022	06/08/2023	$ 2,337,856,633.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/04/2022	06/08/2023	$ 11,689,283,169.00
PRESTACIONES SOCIALES	06/04/2022	06/04/2026	$ 1,168,928,316.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA	06/04/2022	06/04/2028	$ 2,337,856,633.80

Poliza No. BY-100002430 - COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

AMPARO	DESDE	HASTA	VR/ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	06/04/2022	06/04/2023	$ 1,168,928,316.90

*** COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO:**

→Contrato de Consultoría No. 0007 DEL 2022;

* De acuerdo a la CLAUSULA SEXTA - FORMA DE PAGO, el contrato tiene anticipo

* Ejecución financiera

PAGOS REALIZADOS

No.	Descripcion	Valor	Fecha
TOTAL EJECUTADO		$ -	
% EJECUTADO		0.00%	

BALANCE GENERAL

Valor inicial	$ 1,460,674,129.00		
Anticipo (30%)		$ 438,202,238.70	
Valor ejecutado			$ -
Vr/Amortizado			
Vr por Amortizar		$ 438,202,238.70	
Valor por ejecutar			$ 1,460,674,129.00
Sumas	$ 1,460,674,129.00		$ 1,460,674,129.00

→Contrato de Obra No. 2266 de 2021;

* De acuerdo a la CLAUSULA CUARTA - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, el contrato tiene anticipo equivalente al 50% del monto total del contrato, el cual se amortizara mediante el pago de actas parciales

* Ejecución financiera

PAGOS REALIZADOS

No.	Descripcion	Valor	Fecha
TOTAL EJECUTADO		$ -	
% Ejecucion financiera		0.00%	

BALANCE GENERAL

Valor inicial	$23,378,566,338.00		
Valor Adicional	$0.00		
Anticipo (50%)		$ 11,689,283,169.00	
Valor ejecutado			$ -
Vr/Amortizado		$ -	
Vr por Amortizar		$ 11,689,283,169.00	
Valor por ejecutar			$ 23,378,566,338.00
Sumas	$23,378,566,338		$ 23,378,566,338.00

8. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA SUPERVISION (COMITÉ TECNICO / VISITAS / TRAMITES / INFORMES / INCONVENIENTES)

1. En atención a la entrega física de un paquete documental compuesto por 4 carpetas cuatro solapas mediante oficio con radicado 16305 del 05 de octubre de 2022, las cuales contenían un proyecto eléctrico aprobado por el operador de red ENERCA SA ESP, se genera revisión documental por parte del profesional del área eléctrica de la Dirección de Construcciones, lo cual llevo a la generación de 2 comités de obra realizados los días 14 y 18 de octubre del 2022, en donde se socializaron las observación encontradas por el profesional eléctrico, producto de la revisión documental.

2. Así mismo se realizó en campo verificación a la ejecución de las obras en componentes eléctrico y de obra civil.

3. la interventoría radico a la supervisión mediante oficio 16719 de fecha 21 de octubre de 2022, con asunto "Entrega de plan de contingencia y reprogramación de obra No 1 del contrato 2266 de 2021-12-27. El cual se verifico y se adelanta seguimiento oportuno para cumplimiento.

*** CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

SE ANEXA FORMATO - RELACION DE CORRESPONDENCIA

*** CORRESPONDENCIA ENVIADA:**

SE ANEXA FORMATO - RELACION DE CORRESPONDENCIA

9. REGISTRO FOTOGRAFICO





EJECUCION DE OBRA





PROCESO DE EJECUCION PLACA DE ENTREPISO





PROCESO DE EJECUCION PLACA DE ENTREPISO





PROCESO DE CIMENTACION EDIFICIO DE AUDITORIO

6 DESCRIPCION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MODIFICACIONES DEL PROYECTO / CUMPLIMIENTO

ESPECIFICACIONES TECNCIAS CUMPLE SI ☑ NO ☐
CUALES ? _____
HA REQUERIDO AJUSTES A LOS DISEÑOS SI ☐ NO ☐
CAUSALES ? _____

SE CUMPLE CON EL OBJETO SI ☑ NO ☐
PORQUE ? _____
REQUIERE ADICIONAL? SI ☐ NO ☐ VALOR? _____
EL SISTEMA QUEDA EN OPERACIÓN? SI ☐ NO ☐
PORQUE ? _____

7. OBSERVACIONES

1. En atención a la entrega física de un paquete documental compuesto por 4 carpetas cuatro solapas mediante oficio con radicado 16305 del 05 de octubre de 2022, las cuales contenían un proyecto eléctrico aprobado por el operador de red ENERCA SA ESP, se genera revisión documental por parte del profesional del área eléctrica de la Dirección de Construcciones, lo cual llevo a la generación de 2 comités de obra realizados los días 14 y 18 de octubre del 2022, en donde se socializaron las observación encontradas por el profesional eléctrico, producto de la revisión documental.

2.Así mismo se realizó en campo verificación a la ejecución de las obras en componentes eléctrico y de obra civil.

8. FIRMAS

WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN - CPSP No. 1323 de 2022

BRENDA RORAIMA BARRERA
SUPERVISORA

INFORME SEMANAL DE SUPERVISION
FO-AB-37
2014-01-02
V.02

HOJA 1 de 1	Fecha		DD	MM	AA
			10	11	2022

OFICINA DE CONSTRUCCIONES

DATOS GENERALES

Periodo DE: 03/10/2022 AL: 02/11/2022

Nombre de Apoyo a la Supervisión: WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL SENA SEDE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

RELACION DE CORRESPONDENCIA

FECHA	NUMERO DE RADICADO	ENTRADA O SALIDA	ASUNTO Y/O REFERENCIA	ENVIADO POR	DIRIGIDO A	ANEXOS	No FOLIOS	OBJETO DE LA CORRESPONDENCIA	OBSERVACIONES
05-oct-22	16305	ENTRADA	Entrega de diseño electricos aprobados por ENERCA	UNION TEMPORAL INTERSENA 2022	BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES			Se entregan documentos correspondientes al componente eléctrico el cual se actualizo a las necesidades que requiere el proyecto. Lo anterior para proceso de verificación por parte de la supervisión.	
21-oct-22	16703	ENTRADA	Socializacion oficio OF-UTIS-076-2022	UNION TEMPORAL INTERSENA 2022	BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES			Con el fin de contar con un pronunciamiento oficial de parte del SENA REGIONAL CASANARE, la interventoria, radico oficio con OF-UTIS-076-2022. Solicitando formalmente la entrega de las necesidades que motivan la actualización al componente eléctrico del proyecto.	
11-oct-22	520 587	SALIDA	Respuesta oficio of-utis-054-2022 – solicitud de mesa tecnica area intervencion urbanismo y vias	BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES	UNION TEMPORAL INTERSENA 2022			En atención a su solicitud, el dia 5 de octubre de 2022 se realizó mesa técnica con presencia de personal técnico de la interventoria UT. Intersena 2022, personal técnico y representante legal del contratista de obra, Consorcio Construyendo aprendizaje, y personal técnico del SENA regional Casanare.	
18-oct-22	520 594	SALIDA	Seguimiento a la ejecucion contractual.	BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES	UNION TEMPORAL INTERSENA 2022			Teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en el comité de obra de fecha 29 de septiembre de 2022, en donde se le socializó a la supervisión que se viene realizando la estructuración de modificatoria No 2, la supervisión solicita estricta vigilancia en los procesos de ejecución de obra actuales para que no se ejecuten actividades de obra no previstas, que se encuentren en el proceso de formulación.	
29-oct-22	520 623	SALIDA	Seguimiento a la ejecucion contractual.	BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TECNICA DE CONSTRUCCIONES	UNION TEMPORAL INTERSENA 2022			En atención al reporte indicado por la interventoria en donde se presenta un avance de ejecución de obra del 23.15% contra un programado del 24.23% al 28 de octubre de 2022, de acuerdo al plan de contingencia presentado el dia 21 de octubre de 2022 y que el porcentaje de ejecución con respecto al periodo anterior comprendido en 20,52%, solo presenta un avance porcentual del 2.63%, la supervisión evidencia que el avance reportado en el último mes no es el óptimo en procesos constructivos para el alcance del objeto contractual, sumado a que ya presenta retraso con base a la reprogramación presentada.	

RELACION DE COMITES

FECHA	NUMERO	TEMAS TRATADOS	OBSERVACIONES
14/10/2022		* ampliación de red de media y baja tensión para el centro agroindustrial y de formación empresarial Sena yopal. - *Revisión del paquete documental entregado por el Contratista Interventor relacionado al proyecto eléctrico - * Indicación de observaciones, inquietudes, consultas y recomendaciones del componente eléctrico.	
18/10/2022		*Visita técnica al proyecto en referencia para verificación de actividades ejecutadas.	

OBSERVACIONES GENERALES	APOYO A LA SUPERVISION	SUPERVISOR
	WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ Firma	BRENDA RORAIMA BARRERA Firma

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7366110	0	WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	I	0	POSITIVA 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-250	CALLE 10 NO 3 72		6374599			ARQUITECTOGONZALEZ84@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-09	2022-09	24765385	I	2022-11-09	TODOS LOS CENTROS	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	603.600	19.900	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	24765385	2022-10-05	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES													DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN										
N	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Col.	Tipo Cot	Sub Tipo Cot	Total	Exento de Parafiscales
1	CC 7366110	GONZALEZ RODRIGUEZ WILLIAN FERNANDO	2.011.000																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	2.011.000	321.800	0		NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.011.000	251.400	SIN CCF-SINCCF	0	0	2.011.000	10.500	0,00522	0	0	0	0	0	59	0	583.700	N	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 7366110	0	WILLIAN FERNANDO GONZALEZ RODRIGUEZ	I	0	POSITIVA - 14-23	ÚNICA	7112	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
85-250	CALLE 10 NO 3 72		6374599			ARQUITECTOGONZALEZ84@GMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-09	2022-09	24765385	I	2022-11-09	TODOS LOS CENTROS	CASANARE	PAZ DE ARIPORO	603.600	19.900	BANCO DAVIVIENDA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	24765385		Pagada							

TOTALES IBC

IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.011.000	2.011.000	2.011.000	0	0

RESUMEN DE PAGO

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	321.800	0	0	321.800
PORVENIR	230301	800224808	8	1	321.800	0	0	321.800
EPS(Administradoras: 1)				1	251.400	0	0	251.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	251.400	0	0	251.400
ARP(Administradoras: 1)				1	10.500	0	0	10.500
POSITIVA	14-23	860011153	6	1	10.500	0	0	10.500
Gran Total					583.700	0	0	583.700